CONTRATO N° 94/2018

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO MEC, REPOSICIÓN DE PISO DE ACCESO Y PINTURA DE 4 BLOQUES EN LA ESC. BAS. Nº 411 CARLOS R. MENDES GONCALVEZ" ID. Nº 341.758 - Fuente de Financiamiento: Ley de FONACIDE Nº 4758/12

Entre la Municipalidad de Salto del Guairá, domiciliada en Av. Paraguay e/ Yacaré Valija y 11 de septiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Dr. Carlos Cesar Haitter y el Secretario General, Abog. Arnaldo Villalba F., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, **al Sr: Juan Pablo Báez Verón con C.I Nº 2.325.747,** en adelante el CONTRATISTA, domiciliado en la Ciudad de Salto del Guairá, República del Paraguay, en su carácter de Propietario; denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO MEC, REPOSICIÓN DE PISO DE ACCESO Y PINTURA DE 4 BLOQUES EN LA ESC. BAS. Nº 411 CARLOS R. MENDES GONCALVEZ, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. ----------

1. **OBJETO.**

El Intendente Municipal, **Dr.** Carlos Cesar Haitter, en nombre de la Municipalidad de Salto del Guairá, contrata los servicios del **Sr: Juan Pablo Báez Verón con C.I Nº 2.325.747, para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018**, para la "CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO MEC, REPOSICIÓN DE PISO DE ACCESO Y PINTURA DE 4 BLOQUES EN LA ESC. BAS. Nº 411 CARLOS R. MENDES GONCALVEZ "ID. Nº 341.758 - Fuente de Financiamiento: Ley de FONACIDE Nº 4758/12, por un valor de guaraníes, **en el Lote Nº 1 por un monto de Gs: 91.783.634 (noventa y un millones setecientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes) y en el LOTE Nº 2 por un monto Gs:10.628.000 (diez millones seiscientos veintiocho mil guaraníes) y en LOTE Nº 3 por un monto de 68.507.000 (sesenta y ocho millones quinientos siete mil guaraníes) totalizando los tres lotes con el monto total de Gs: 170.918.634 (ciento setenta millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes)**, Incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: ----------

(a) Contrato; ----------
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; ----------
(d) La oferta del Proveedor; ----------
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC). ----------
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas. ----------
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico; ----------
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC). ----------
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC. ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **341.758**. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **para el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2018** convocado por la Municipalidad de Salto del Guaira. La adjudicación fue realizada según **Resolución de la Intendencia Municipal Nº 735/2018, y aprobado por la Honorable Junta Municipal según Resolución Nº 111/2018,** ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la recepción por parte de la contratista de la orden de inicio de la obra, hasta el 31 de diciembre de 2018 ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley Nº 2051).

A los efectos de este Contrato las partes convienen en establecer los precios unitarios y globales especificados en la Planilla de Cómputos adjunto y cuyo monto total asciende a la suma de guaraníes Gs: 170.918.634 (ciento setenta millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes). ----

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

JB CONSTRUCTORA						
Ítems del llamado Construccion de 1 Aula Tipo MEC, Reposicion de piso de acceso y pintura de 4 Bloques en la Esc. Bas. Nº411Carlos R.Mendes Goncalvez con ID: 341758						
LOTE NRO: 1						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63,7	4.620	294.294
2	72131601-002	b- Replanteo	Metros cuadrados	63,7	6.096	388.315
3	72131601-002	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	339.840	4.757.760
4	72131601-004	Estructura de H° A°: a- Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,23	1.500.000	1.845.000
5	72131601-004	b- Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,17	1.000.000	2.170.000
6	72131601-004	c- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	252.000	252.000
7	72131601-005	Muros de nivelación: a- De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3,6	217.000	781.200
8	72131601-005	b- De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7,5	146.940	1.102.050
9	72131601-005	c- De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	293.880	176.328
10	72131601-005	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23,3	107.400	2.502.420
11	72131601-005	Aislación asfáltica: de paredes	Metros cuadrados	6,4	70.000	448.000
12	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3,4	80.340	273.156
13	72131601-005	b- De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34,5	150.000	5.175.000
14	72131601-005	d- De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13,5	139.500	1.883.250
15	72131601-005	d- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31,82	97.100	3.089.722
16	72131601-005	e- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	16.050	256.800
17	72131601-015	Pilar: a- De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	6,6	124.030	818.598
18	72131601-007	Techo: a- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	86,46	130.000	11.239.800
19	72131601-007	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	7.000.000	7.000.000
20	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	19.788	1.207.068
21	72131601-008	b- De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	16	45.282	724.512
22	72131601-008	c- Lineal en balancines	Metro lineal	38,8	19.788	767.774
23	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 0,07	Metros cuadrados	58	36.306	2.105.748
24	72131601-009	carpeta de nivelacion	Metros cuadrados	58	22.500	1.305.000

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

25	72131601-009	Piso de baldosa ceramica antideslizante pi4	Metros cuadrados	58	80.000	4.640.000
26	72131601-009	Zocalo ceramico	Metro lineal	34	15.600	530.400
27	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta metàlica de 1,20 x 2,10	Unidad	1	1.081.500	1.081.500
28	72131601-010	b- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	10,32	297.984	3.075.195
29	72131601-010	Alfeizar de ventanas : a- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25,8	11.600	299.280
30	72131601-012	Pinturas: a- De paredes revocadas al latex	Metros cuadrados	61	140.000	8.540.000
31	72131601-012	b- De pilares vistos al latex color ceramica	Metros cuadrados	11,9	17.518	208.464
32	72131601-012	c- De viga cumbrera y galerìa	Metros cuadrados	16	10.356	165.696
33	72131601-012	d- De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10,32	26.885	277.453
34	72131601-012	e- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	109	17.518	1.909.462
35	72131601-012	f- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	80	15.000	1.200.000
36	72131601-012	g- De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5,5	26.885	147.868
37	72131601-012	h- De tirantes y listón de boca de H° A° al latex	Metros cuadrados	53,4	11.742	627.023
38	72131601-012	i- Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	17.162	394.726
39	72131601-012	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10,32	136.800	1.411.776
40	72131601-011	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	44.000	1.012.000
41	72131601-001	Instalación eléctrica: Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	78.000	936.000
42	72131601-001	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	78.000	936.000
43	72131601-001	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	78.000	624.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	84.000	840.000
45	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	84.000	504.000
46	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	84.000	672.000
47	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	84.000	1.008.000
48	72131601-001	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	110.000	3.740.000
49	72131601-001	Artefactos electricos: Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	Unidad	2	216.000	432.000
50	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	162.000	648.000
51	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	96.000	192.000
52	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	282.000	282.000
53	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	120.000	120.000
54	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	120.000	120.000
55	72131601-001	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	400.000	1.600.000
56	72131601-002	Rampa	Unidad Medida Global	1	1.000.042	1.000.042
57	72131601-002	Pizarrones	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
58	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	63,7	8.555	544.954
Precio Total						91.783.634

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

CONSTRUCTORA JB
R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

LOTE NRO: 2

REPOSICION DE PISO DE ACCESO, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-009	Piso de Canto Rodado in situ .Acceso Principal: Retiro del piso existente	Metros cuadrados	46	23.000	1.058.000
2	72131601-009	Ragularizacion de piso	Metros cuadrados	46	20.000	920.000
3	72131601-009	Cantero de 0,15 comoun comun visto	Metros cuadrados	34	70.000	2.380.000
4	72131601-009	Piso canto rodado insitu	Metros cuadrados	46	120.000	5.520.000
5	72131601-009	Limpieza y preparacion de la obra	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000
6	72131601-009	Cartel de obra s/ modelo de la Municipalidad	Unidad	1	500.000	500.000
					Precio Total	**10.628.000**

LOTE NRO: 3

PINTURAS DE BLOQUES DE AULAS, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-012	Pintura de bloque de 3 aulas . A. lado acceso vehicular: Pintura de mamposteria , (al agua y sinterico)	Metros cuadrados	416	26.000	10.816.000
2	72131601-012	Pintura de Balancines 2 caras	Metros cuadrados	48	25.000	1.200.000
3	72131601-012	Pintura de Puertas	Unidad	12	28.000	336.000
4	72131601-012	Sacar tejuelitas de galeria o circulacion .	Metros cuadrados	46	35.000	1.610.000
5	72131601-012	Colocacion de cielo raso de pVC rigido	Metros cuadrados	46	60.000	2.760.000
6	72131601-012	Reposicion de vidrios trasparente (40x21)	Unidad	6	25.000	150.000
7	72131601-012	Pintura de bloque de 2 aulas (4to y 5to grados): Pintura de mamposteria (al agua y sintetico)	Metros cuadrados	292	25.000	7.300.000
8	72131601-012	Pintura de balancines ambas caras	Metros cuadrados	45	28.000	1.260.000
9	72131601-012	pintura de puertas amabas caras	Metros cuadrados	8	28.000	224.000
10	72131601-012	Pintura de bloque central de 3 aulas: Pintura de mamposteria (al agua y sintetico)	Metros cuadrados	543	27.000	14.661.000
11	72131601-012	Pintura de balancines ambas caras	Metros cuadrados	66	28.000	1.848.000
12	72131601-012	Pintura de puertas amabas caras	Metros cuadrados	15	30.000	450.000
13	72131601-012	Pintura de 3 pizaron	Unidad Medida Global	3	150.000	450.000
14	72131601-012	Pintura de bloque de 2 aulas del fondo: Pintura de mamposteria (al agua y sintetico)	Metros cuadrados	341	28.000	9.548.000
15	72131601-012	Pintura de balancines ambas caras	Metros cuadrados	43	28.000	1.204.000
16	72131601-012	pintura de puertas amabas caras	Metros cuadrados	8	30.000	240.000
17	72131601-012	Pintura de bloque de el frente a la izquierda: Pintura de mamposteria , (al agua y sinterico)	Metros cuadrados	420	30.000	12.600.000
18	72131601-012	Pintura de Balancines 2 caras	Metros cuadrados	50	30.000	1.500.000
19	72131601-012	Pintura de Puertas	Unidad	10	35.000	350.000
		Precio Total				**68.507.000**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

CONSTRUCTORA JB
R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

RESUMEN	
LOTE Nº 1	Gs: 91.783.634
LOTE Nº 2	Gs: 10.628.000
LOTE Nº	Gs: 68.507.000
TOTAL LOS TRE LOTES	Gs: 170.918.634

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs** Gs: 170.918.634 (ciento setenta millones novecientos dieciocho mil seiscientos treinta y cuatro guaraníes). ----------
El Contratista/Proveedor se compromete a proveer los Bienes o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Contratista/Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley Nº 2051).

El plazo para la ejecución de los trabajos es de 60 (sesenta) días a partir del Acta de Orden de inicio, firmado por el Fiscal de Obras designado por la Municipalidad de Salto del Guaira, éste último estará a cargo de la fiscalización de la Obra. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley Nº 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley Nº 2051).

No habrá anticipo. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley Nº 2051).

La empresa adjudica presentara una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 5% del monto total de la oferta establecida en el Art. 39 inc. c) de la Ley Nº 2051/2003. ----------
Los proveedores y contratistas deberán entregar la garantía de cumplimiento del contrato a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo; y la correspondiente al anticipo, se presentará previamente a la entrega de éste. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del proveedor o contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Artículo 36. -------
No habrá anticipo. - ----------
El pago se realizará de acuerdo al avance de Obra una vez presentado los certificados de Obras. El primer pago del Certificado no podrá ser inferior al 30 % del monto de la Obra. ----------

11. MULTAS.

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley Nº 2051).

CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA TIPO MEC, REPOSICIÓN DE PISO DE ACCESO Y PINTURA DE 4 BLOQUES EN LA ESC. BAS. Nº 411 CARLOS R. MENDES GONCALVEZ" ID. Nº 341.758- **Fuente de Financiamiento: Ley de FONACIDE Nº 4758/12,** ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

CONSTRUCTORA JB R.U.C: 2325747 - 4

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------
-Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley Nº 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato". ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Circunscripción de Canindeyú, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto de Guairá República del Paraguay, a los 06 (seis) días del mes setiembre de 2018. ---------

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos Cesar Haitter
Intendente Municipal

JUAN PABLO BAEZ VERON
Contratista
CONSTRUCTORA JB
R.U.C: 2325747 - 4